

## PRESENTACIÓN

Es inadmisibles hablar de ciencia sin investigación. Un país que no investiga, no progresa. La trascendencia del conocimiento generado por la investigación en nuestro campo, como función sustantiva de la Universidad para contribuir al progreso, puede medirse en orden a la producción de cambios en las instituciones, en el sistema normativo y en la práctica forense. Se trata de un complejo proceso creativo, de indagación, que es preciso divulgar a la comunidad científica a través de las publicaciones.

De ahí que una de las principales metas del Programa de Investigaciones Jurídicas del Departamento de Derecho de la División de Derecho, Política y Gobierno, sea sostener la calidad, pertinencia y puntualidad en la edición de la revista *Ciencia Jurídica*, que en esta nueva época llega a su número cuatro, pretendiendo contribuir a la reflexión sobre temas que se debaten en la comunidad jurídica internacional.

En estos tiempos de universalización acelerada, gran parte del contenido de este número, corresponde al abordaje de problemas supranacionales. Es en el marco de esta perspectiva, que figuran las colaboraciones de Sergio J. Cuarezma Terán y Lea Marina Meza Córdoba, sobre la reforma de la justicia como presupuesto para los derechos humanos y el desarrollo económico, en atención especial a la justicia penal; el derecho de defensa adecuada en el sistema penal acusatorio, de Christian Norberto Hernández Aguirre; Acerca de la condición de incompatibilidad de servidores públicos, de José Miguel Madero Estrada y Oscar Gutiérrez Agüero; el principio general del Derecho de confianza legítima, de Jaime Rodríguez Arana; Derecho ambiental y análisis económico del Derecho. Asignaturas pendientes en las universidades públicas autónomas de la región centro occidente de México de Gabriela Ruiz de la Torre; el laberinto del visado como instrumento jurídico de la Unión Europea, ejemplo de no modelo para UNASUR, de Antonio Muñoz Aunión. A partir de este número, abrimos la sección de reseñas en la cual daremos cuenta de obras jurídicas relevantes. En esta ocasión, contamos con las reseñas de Juan Luis Hernández Macías y Carlos Ariel Lim Acosta, sobre: *El Nuevo Juicio de Amparo. Guía de la reforma constitucional y la nueva Ley de Amparo*, de Eduardo Ferrer Mac-Gregor Y Rubén Sánchez Gil, México, Porrúa-UNAM-IMDPC, 2013; y *El control de convencionalidad y las cortes nacionales: la perspectiva de los jueces mexicanos*, de Paula M. García Villegas Sánchez Cordero (COORD.), México, Porrúa, 2013.

La necesidad de reflexiones serias y sistemáticas, se ha vuelto imperiosa, al igual que la necesidad de imaginar alternativas apropiadas y viables para impulsar la in-

investigación jurídica, esperamos sea de interés para nuestros lectores, este nuevo número de nuestra revista.

Teresita Rendón Huerta Barrera  
Directora de la División de Derecho, Política y Gobierno